



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 386 /

PARRAL, Febrero 04 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos Sectores Rurales de la Comuna, por Operativo Camino Vecinal, los días 28, 29, 30 y 31 de Enero del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Grado 14° E.M.R
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Grado 15° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Cuatro (04) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Carlos Castillo Cerda
CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 28-29-30-31/01/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Ofertino Carro Usual Sector

Las Pataguas Sur.

Funcionario: Luis Vicente Riquelme



LAS PATAGUAS y no Vehículo: Carro Internacional
Esquipo

Ayacedo Riquelme
Autorizado por

Ayacedo R
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N°
- Con Pernoctar N°
- De Faena N° 4



B° Jefe de Finanzas
04/02/09

"Parral. Tierra Natal de Pablo Neruda en el Centenario de su Nacimiento"

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 28-29-30-31/07/2009 Hora: 9:00 Hasta: A 30

Motivo: Operativo Camino Vecinal las
PATAGUAS SUR

Funcionario: Luis Roberto Alricón



Lugar: Las Pataguas Rio Vehículo: Pernoctación con
espíritu por.

[Signature]
Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

_____	Sin	Pernoctar	Nº	_____
_____	Con	Pernoctar	Nº	_____
<u>X</u>	De	Faena	Nº	<u>4</u>



Vº Bº Jefe de Finanzas

04/02/09

PARRAL, Febrero 05 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 385 /

- VISTOS :**
- 1) El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
 - 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
 - 3) Solicitud de la "ASOCIACION DE ARBITROS DE PARRAL"
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 9 poleras de arquero y 9 medias de fútbol, por un valor total de \$ 89.910- (ochenta y nueve mil novecientos diez pesos), para premio en campeonato en el cual se reunirán fondos para dicha institución.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al **Ítem 215/24/01/008**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



IUE/ARC/RVO/pep.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.